



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2018-00171-00	N Y R DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.O	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	18/19/2018	11/01/2019
70001-33-33-004-2018-00181-00	N Y R DEL DERECHO	DALID MARIA ALVAREZ HERRERA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	18/19/2018	11/01/2019
70001-33-33-004-2018-00018-00	N Y R DEL DERECHO	CANDELARIA DEL CARMEN ÁLVAREZ MENDOZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO I NIVEL DE OVEJAS- SUCRE	18/19/2018	11/01/2019
70001-33-33-004-2018-00033-00	N Y R DEL DERECHO	LEYDIS PAOLA CAMARGO CHAVEZ	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOLUVIEJO	18/19/2018	11/01/2019
70001-33-33-004-2018-00048-00	REPARACION DIRECTA	FELIPE NERYS RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	NACION.-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-CLINICA SANTA MARIA S.A.S.-CLINICA DE LA COSTA LTDA	18/19/2018	11/01/2019

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 14 de diciembre de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria